



CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PAMPLONA 2030

CONT_SERVICIOS/2023/15

ACTA VALORACIÓN SOBRE B, APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE C

Siendo las 13:10 horas del día 22 de junio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación constituida por los siguientes miembros:

Presidente: Dº Carlos Salvador Armendáriz (en sustitución de Dª Ana Elizalde Urmeneta), Concejal Delegado del Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo en virtud de designación acordada en Decreto de Alcaldía de 17 de junio de 2023.

Vocales:

Dª. Marian Ardanaz Ozcoidi, Secretaria Técnica Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo.

D. José Fermín Costero Bolaños, Director de la Oficina Estratégica.

Dª Paloma Goñi Ruiz, Socióloga.

Secretario: Dº Mario González González, Licenciado en Derecho del Área de Comercio y Turismo.

Según lo acordado por la Mesa de Contratación en su reunión del día 7 de junio de 2023 se ha examinado el contenido de los sobres B analizando y valorando dicha documentación por los vocales técnicos de la Mesa de Contratación que presentan el informe-valoración. La Mesa asume el informe técnico con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como anexo, siendo el resultado resumido de la valoración efectuada y los puntos obtenidos en el apartado "A. Oferta Técnica", el siguiente:

Licitador	Subtotal 1	Subtotal 2	Subtotal 3	TOTAL
CABINET	13,50	15,00	6,50	35,00
INNOVACIÓN	14,00	11,00	7,00	32,00
INTRO	18,25	20,00	10,00	48,25
SEDENA	16,75	13,50	9,50	39,75



La suma de puntos correspondientes a la Oferta técnica presentada por INNOVACIÓN COLECTIVA & CONGESTION DE PERSONAS, SL es de 32 puntos. Por tanto, NO supera el umbral mínimo de 35 puntos establecido para la suma total de puntos en los criterios cualitativos, tal como se indica en el documento de condiciones particulares del contrato en el apartado "L. Criterios de adjudicación".

La constatación por la Mesa de Contratación de que la propuesta de INNOVACIÓN COLECTIVA & CONGESTION DE PERSONAS, SL no alcanza el umbral mínimo de 35 puntos determina su exclusión de la licitación, de conformidad a lo previsto en las condiciones particulares del contrato que rigen la licitación que nos ocupa y, en consecuencia, no procede ya la apertura del sobre C (puntuación de la oferta cuantificable mediante fórmulas) de la licitadora excluida.

A continuación, se configura a través del Portal de Contratación de Navarra el señalamiento para la apertura de la oferta incluida en el sobre C. El Secretario procede, a través de PLENA, a la apertura y lectura del Anexo IV, Modelo de oferta cuantificable mediante fórmulas con los siguientes resultados:

PUNTUACION OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS	CABINET	INTRO	SEDENA
Criterios sociales y ambientales	0	14	20
Oferta económica	15,04	30	12,04
TOTAL OFERTA MEDIANTE FÓRMULAS	15,04	44	32,04
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA (Oferta cualitativa +Oferta mediante fórmulas)	50,04	92,25	71,79

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Requerir a INTRO COMUNICACIÓN SL en tanto licitadora que ha efectuado la mejor oferta calidad/precio, para que, en el plazo de 7 días naturales, presente la documentación prevista en la cláusula 12ª apartado 5 del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

2º.- Excluir a INNOVACIÓN COLECTIVA & CONGESTION DE PERSONAS, SL de la licitación por no superar el umbral mínimo establecido en las condiciones particulares del contrato en el apartado "L. Criterios de adjudicación".



3º. – Emplazar a los miembros de la Mesa de Contratación para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada por INTRO COMUNICACIÓN SL, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:25 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes.

e-Fdo.:

Dº Carlos Salvador Armendáriz

Dª. Marian Ardanaz Ozcoidi

D. José Fermín Costero Bolaños

Dª Paloma Goñi Ruiz

Secretario: Dº Mario González González



CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PAMPLONA 2030.

Informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas.

El objetivo del presente informe es justificar la valoración técnica de las cuatro ofertas presentadas en plazo al proceso de licitación que corresponden a los siguientes licitadores:

C DE COMUNICACIÓN SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA (en adelante CABINET)
INNOVACIÓN COLECTIVA & CONGESTIÓN DE PERSONAS S.L. (en adelante INNOVACIÓN)
INTRO COMUNICACIÓN S.L. (en adelante INTRO)
SEDENA S.L. (en adelante SEDENA)

Tras el análisis de las Ofertas Técnicas aportadas por los licitadores a través del Portal PLENA se ha realizado la valoración de las mismas tal y como se indica en el apartado L CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN_ CRITERIOS CUALITATIVOS (sobre B)

OFERTA TÉCNICA (máximo 50 puntos).

Se valorará conforme a los siguientes subcriterios:

- **Planteamiento metodológico:** se valorará la adecuación del sistema de organización, coordinación, gestión, comunicación y seguimiento al objeto de los trabajos a realizar. **(máximo 20 puntos).**
- 1. Diseño global de la implementación. Calidad técnica y sostenibilidad de la propuesta (10 puntos):
 - 1.1. Objetivos y lógica de la intervención definida y realista (2,5)
 - 1.2. Coherencia de las actividades con los objetivos y resultados previstos (2,5)
 - 1.3. Viabilidad de las soluciones y de las acciones propuestas. Descripción de las tareas de seguimiento (2,5)
 - 1.4. Iniciativas innovadoras: se plantean propuestas y actividades novedosas para el desarrollo de las actividades descritas (2,5)



	1.1 DISEÑO			
	Objetivos - lógica	Coherencia actividades	Viabilidad soluciones	Iniciativas innovadoras
LICITADOR	2,5 puntos	2,5 puntos	2,5 puntos	2,5 puntos
CABINET	2	1,5	2	1
INNOVACIÓN	1,5	2	2	2
INTRO	2,5	2,5	2,5	1,25
SEDENA	2	2	2,5	1,25

La calidad técnica de la propuesta presentada por Intro destaca en todos los aspectos valorados siendo la empresa mejor puntuada en este apartado. Presenta un alto grado de claridad y concreción. Para cada actividad se llevará a cabo una serie de acciones de comunicación, producción y evaluación con una calendarización protocolarizada por fases lógicas y operativas que permite garantizar el desarrollo del programa en tiempo y forma.

Innovación obtiene altas puntuaciones en este apartado, sostiene una propuesta lógica, explica de forma clara sistemas de gestión y comunicación, lógicas estratégicas y operativas y metodologías a implementar. Sin embargo, no hace referencia explícita a objetivos del programa.

La propuesta de Cabinet plantea una doble vía de trabajo, una reformulación del planteamiento. Apuestan por un lado por el desarrollo de las actividades públicas que componen el programa y en paralelo por las acciones internas que sostienen el programa. Se considera que es una propuesta práctica que facilita la ejecución del Programa, no obstante, no aporta soluciones innovadoras.

Sedena desarrolla de forma satisfactoria este apartado en cuanto a objetivos y lógica de la intervención, garantiza la coherencia de las actividades y establece relaciones entre los mismos. En cuanto a las iniciativas innovadoras su propuesta no resulta acertada, técnicas tales como “El árbol de los deseos” no responden en nuestra opinión a la categoría de iniciativas innovadoras.



2. Pertinencia del proyecto en base a la realidad local. Propuesta de programación y ejecución. (5 puntos)

	1.2 PERTINENCIA REALIDAD LOCAL
LICITADOR	5 puntos
CABINET	5
INNOVACIÓN	2
INTRO	4,5
SEDENA	4,5

La propuesta de Cabinet se basa en un profundo conocimiento de la realidad social local sobre la que se sustenta la intervención, resulta pertinente y presenta propuestas operativas y factibles. Las propuestas de Intro y Sedena también se han valorado con puntuaciones muy altas por resultar adecuadas y demostrar un notable conocimiento de la realidad social. Por el contrario, la presentada por la empresa Innovación presenta un alto grado de generalidades por lo que adolece de concreción.

3. Forma de resolución novedosa de las posibles incidencias que se presenten en el desarrollo y ejecución de los trabajos. Propuesta de control de calidad y evaluación. (5 puntos)

	1.3 INCIDENCIAS, CALIDAD Y EVALUACIÓN
LICITADOR	5 puntos
CABINET	2
INNOVACIÓN	4,5
INTRO	5
SEDENA	4,5

La propuesta de control de calidad, evaluación y resolución de incidencias de la empresa Intro obtiene la mejor puntuación. Se considera la más adecuada para la gestión del Programa por estar basada en un sistema que garantiza la recogida de información de indicadores específicos previamente definidos, en la preparación de informes de ejecución a las áreas y en la definición de medidas correctivas.

Especifica objetivos, indicadores y procedimientos a desarrollar con cronogramas de calidad en todas las actividades y establece un sistema de gestión de incidencias tipificadas y definen un protocolo de resolución y acciones correctivas con un sistema accesible tanto para la empresa y el Ayuntamiento.



Las propuestas tanto de Sedena como de Innovación obtienen buenas puntuaciones en este apartado, no obstante, no presentan en nuestra valoración, el mismo grado de calidad y resolución que la de la oferta de Intro.

Sedena plantea una propuesta de control de calidad y mejora continua que integra un registro de incidencias en una plataforma de calidad y evaluación. La plataforma de control colaborativo de acceso compartido permite el sistema de evaluación, el sistema de registro de incidencias, el sistema del control de calidad y la capacidad de supervisión. Así mismo establece planes de contingencia operativos basados en protocolos de detección, derivación y comprobación de calidad.

Innovación por su parte, establece un procedimiento de interno de control y seguimiento basado en métricas con controles de calidad tanto cuantitativos como cualitativos diferenciando tres tipos de acciones de control y seguimiento interrelacionadas entre sí. Plantea objetivos e indicadores de coordinación y sistemas de seguimiento adecuados.

Cabinet por su parte, no desarrolla este capítulo de forma exhaustiva por lo que obtiene la menor puntuación. En su propuesta hace referencia a flujos de trabajo y hojas de ruta, así como a indicadores, pero no expone la forma en la que resolverá las incidencias, ni los sistemas de control de calidad.

- **Planificación detallada de la programación. Cronograma de los trabajos:** Se valorará la adecuación del cronograma propuesto al objeto de los trabajos **(máximo 20 puntos)**.

2.1. Grado de concreción y adecuación en la identificación y detalle con el que el cronograma se planifiquen las actividades necesarias para el desarrollo y ejecución del Programa. (10 puntos)

2.2. Lógica del cronograma: secuencia lógica de programación, vinculación de las actividades, tipo de relación entre las mismas, identificación de actividades críticas. (5 puntos)

2.3. Sistema de evaluación y control del proyecto a través del cronograma de actividades, sistemas de control y monitoreo. (5 puntos).



	2. CRONOGRAMA		
	2.1 Concreción y adecuación cronograma	2.2 Lógica	2.3 Evaluación y control cronograma
LICITADOR	10 puntos	5 puntos	5 puntos
CABINET	8,00	5,00	2,00
INNOVACIÓN	6,00	4,00	1,00
INTRO	10,00	5,00	5,00
SEDENA	7,00	4,00	2,50

Cabinet plantea el cronograma de forma concreta y lógica por lo que obtiene puntuaciones altas en estos epígrafes. Sin embargo, en lo relativo al sistema de evaluación y control del proyecto, adjudica a la persona responsable del programa el seguimiento y la evaluación del programa, sin presentar un desarrollo, limitándose a determinar indicadores para cada una de las actividades.

Innovación presenta un cronograma menos detallado y que adolece de inconcreción en cuanto a sistemas de evaluación y control y monitoreo. Es en consecuencia la que obtiene peores puntuaciones en este capítulo.

La propuesta de Intro es sin duda la mejor de las presentadas en cuanto al grado de detalle, organización y coherencia. Por ello, se le ha valorado con la máxima puntuación en los tres epígrafes que componen el capítulo relativo al Cronograma. Organiza fases y tareas y desciende hasta planificar por días ya que el periodo de ejecución del Programa necesita de concreción.

Sedena diseña su propuesta de cronograma por semanas y basándose en su propuesta de zonificación por barrios, en cuanto a la evaluación, control incluye una herramienta de seguimiento por hitos en cada actividad.

– **Recursos humanos cuantificados.** Experiencia y cualificación del equipo de trabajo **(10 puntos).**

3.1 Años de experiencia trabajos similares, por cada año de experiencia profesional en trabajos similares a los del objeto del contrato para las personas con responsabilidad en labores de dirección o personal técnico: 0,5 puntos (máximo 2 puntos)

3.2. Formación: universitaria, máster, post-grado (o similares) en materias relacionadas con el objeto del contrato tales como: comunicación, diseño, web, marketing, gestión y



dirección y gestión de proyectos, y eventos, 0,5 puntos por titulaciones de los puestos de responsabilidad en la ejecución del contrato (máximo 2 puntos).

3.3. Funciones y responsabilidades dentro del equipo de trabajo. Se valorará la adecuación de los perfiles profesionales directivos y técnicos (formación y experiencia) a las funciones profesionales a desarrollar en el contrato (máximo 2 puntos).

3.4. Horas de dedicación estimadas. (máximo 2 puntos). Por cada 10 horas de dedicación superior a la prevista en el apartado 8 de las prescripciones técnicas que rigen el contrato 1 punto.

3.5. Conocimiento de idiomas (titulaciones oficiales). Se valorará con 0,5 puntos máximo por persona adscrita a la ejecución del contrato las titulaciones B2, equivalentes o superiores de idiomas (máximo 2 puntos).

Tras la valoración de los méritos expuestos por los licitadores en este apartado, las puntuaciones obtenidas se trasladan a la gráfica adjunta:

	Experiencia	Formación	Funciones	Horas dedicación	Idiomas
CABINET	2	2	2	0	0,5
INNOVACIÓN	2	2	2	0	1
INTRO	2	2	2	2	2
SEDENA	2	1,5	2	2	2

Cabinet obtiene las máximas puntuaciones en los apartados 3.1, 3.2 y 3.3. El apartado 3.4 no puede ser valorado, ya que no se especifican las horas de dedicación previstas (la propuesta técnica refiere únicamente que la dedicación de la persona responsable será exclusiva). En cuanto al apartado 3.5, conocimiento de idiomas, sólo se referencia una titulación de nivel equivalente a C1 de uno de los miembros del equipo, obtiene por tanto 0,5 puntos.

Innovación también consigue las máximas puntuaciones en los tres primeros apartados, no obstante, propone menos horas de dedicación que las exigidas en las prescripciones técnicas y sólo postula a dos miembros del equipo con certificado de idiomas.

Intro justifica convenientemente el máximo de puntos en todos los apartados por lo que obtiene el máximo de puntos en este subtotal.

Sedena obtiene máximas puntuaciones en todos los apartados salvo en el relativo a formación, ya que las titulaciones de dos de los miembros del equipo propuesto (técnica y



técnico de sensibilización) justifican formación en materias no relacionadas con el objeto del contrato.

Conclusión:

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto la valoración del apartado A. Oferta Técnica se resume en la siguiente tabla:

LICITADOR	Subtotal 1	Subtotal 2	Subtotal 3	TOTAL
CABINET	13,50	15,00	6,50	35,00
INNOVACIÓN	14,00	11,00	7,00	32,00
INTRO	18,25	20,00	10,00	48,25
SEDENA	16,75	13,50	9,50	39,75

Por otra parte, en el apartado 4. "Umbral mínimo de puntuación exigido a la licitadora para continuar en el proceso selectivo especifica que será necesario obtener, al menos el 70% de la puntuación en la valoración del subcriterio A. Oferta Técnica." Por ello, se considera que la oferta presentada por INNOVACIÓN COLECTIVA & CONGESTIÓN DE PERSONAS S.L. (INNOVACIÓN) no debe continuar en el proceso al no haber obtenido la puntuación mínima exigida.

Lo que se firma para que conste a los efectos oportunos.

Pamplona a 15 de junio de 2023.

Director de la Oficina Estratégica
Jose Fermín Costero Bolaños

Socióloga municipal
Paloma Goñi Ruiz

**Jose Fermin
Costero
Bolaños - DNI
02547807M**

Firmado digitalmente
por Jose Fermin
Costero Bolaños - DNI
02547807M
Fecha: 2023.06.21
08:24:02 +02'00'